



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

388 / 99

SALTA, 04 OCT. 1999
Expediente N° 12.210/98

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 146//99, mediante la cual se designa los Miembros Titulares y Suplentes que entenderán en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva para la cátedra "ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el **Méd. José Oscar Adamo** Miembro Titular del Jurado, se excusa de formar parte del mismo, fundamentando su decisión en la sustanciación del Expte 12.235/93, en el que también se encuentra involucrada una de las aspirantes ;

Que el Departamento Docencia de la Facultad, luego de un informe técnico detallado ,que obra de fs. 89 a 90 de las actuaciones, eleva las actuaciones al Consejo Directivo para que se resuelva sobre la excusación del Méd. José Adamo;

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 13/99 del 7/9/99 analizo el tema y resuelve:

- a) Aceptar la excusación del Méd. José Oscar Adamo.
- b) Solicitar al Consejo Superior modificación en el orden de los suplentes del Jurado designado por Res. C.S. N° 146/99, en el sentido que la primera suplente sea la Lic. Sara Elena Acosta, a efectos de garantizar lo establecido en el Art. 29ª inciso c) de la Res. C.S.N° 350/87 y sus modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares- ; "que en los concursos de Profesores Adjuntos uno (1) de los miembros titulares del Jurado, como mínimo, deberá ser o haber sido Profesor Regular la Universidad Nacional de Salta".

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior en su despacho N° 200/99 que obra a fs 93, analiza las actuaciones y aconseja:

w



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 388 / 99

SALTA, 04 OCT. 1999
Expediente N° 12.210/98

“que ante la excusación del Méd. José Adamo, corresponde integrar el Jurado de acuerdo a la Res. C. S. N° 146/99, dando cumplimiento al reglamento de concursos para lo que se debe incorporar al primer suplente local”;

Que consultada la Lic. Sara Elena Acosta, Miembro Suplente del Jurado y Profesor Regular Adjunto de esta Universidad; manifiesta su aceptación para actuar como miembro titular en el concurso de referencia;

Que de acuerdo al reglamento antes citado corresponde a la Decano dictar la Resolución que autorice la sustitución, comunicando de la misma al Consejo Superior;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la sustitución del **Méd. José Oscar Adamo** Miembro Titular del Jurado que tendrá a su cargo la constitución del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura “**ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA**” de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por la **Lic. Sara Elena Acosta.**; por los motivos expuestos en exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar al Consejo Superior y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, postulantes aceptados, Lic. Sara Elena Acosta y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smq
BHS

Lic. Barbara Hennessy de Saffin
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO